

República de Chile
Ministerio del Medio Ambiente



000034

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA
DENOMINADA: "GENERACIÓN DE
ANTECEDENTES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS
PARA LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA
DE EMISIÓN PARA CALDERAS Y
PROCESOS DE COMBUSTIÓN EN EL
SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y
RESIDENCIAL", ID: 608897-60-LE13

Santiago, 05 JUN 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 466

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.621, de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; el Memorandum N°7508/2013, de la División de Administración y Finanzas del Ministerio del Medio Ambiente; el Decreto Supremo N°4, de 1° de octubre de 2010, del Ministerio del Medio Ambiente; la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Ministerio del Medio Ambiente - Subsecretaría del Medio Ambiente-, requiere los servicios de una persona natural o jurídica que realice una consultoría sobre la "GENERACIÓN DE ANTECEDENTES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA DE EMISIÓN PARA CALDERAS Y PROCESOS DE COMBUSTIÓN EN EL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y RESIDENCIAL".

2.- Que, no se ha encontrado el servicio requerido en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda;

000035

3.- Que, mediante Resolución Exenta N°363, de 6 de mayo de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, se aprobaron las Bases Administrativas, técnicas y anexos, para realizar la licitación denominada "GENERACIÓN DE ANTECEDENTES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA DE EMISIÓN PARA CALDERAS Y PROCESOS DE COMBUSTIÓN EN EL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y RESIDENCIAL", ID: 608897-60-LE13, publicada en el Portal Mercado Público el 10 de mayo de 2013, con fecha de cierre de recepción de ofertas el 22 de mayo de 2013;

4.- Que, en el Acta de Apertura Electrónica de dicha licitación, consta que en dicho proceso se presentaron cinco ofertas correspondientes a:

- JAIME ANTONIO ESCOBAR MELERO SISTEMAS AMBIENTALES E INGENIERIA, E.I.R.L, RUT:76.085.518-9
- PWC, RUT:81.513.400-1
- GAMMA, RUT:96.882.850-9
- GREEN COOPER, RUT:77.251.920-6
- BEST, RUT:76.019.062-4

5.- Que, en el Acta de la Comisión Evaluadora del Ministerio del Medio Ambiente, encargada de evaluar y calificar la referida oferta, de fecha 28 de mayo de 2013, consta que dicha Comisión propone adjudicar esta licitación al oferente JAIME ANTONIO ESCOBAR MELERO SISTEMAS AMBIENTALES E INGENIERIA, E.I.R.L, en atención a que:

La propuesta asegura la correcta ejecución del estudio; tiene experiencia en el desarrollo de estudios de inventarios de emisión para fuentes fijas; y su oferta económica está dentro del presupuesto disponible.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese la licitación pública denominada "GENERACIÓN DE ANTECEDENTES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA DE EMISIÓN PARA CALDERAS Y PROCESOS DE COMBUSTIÓN EN EL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y RESIDENCIAL", ID: 608897-60-LE13, a JAIME ANTONIO ESCOBAR MELERO SISTEMAS AMBIENTALES E INGENIERIA E.I.R.L., Rut: 76.085.518-9, por la suma total y única de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos), impuestos incluidos.

2.- Imputese el gasto que demande el cumplimiento del contrato a la Partida 25, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 22, ítem 11, Asignación 001, del Presupuesto vigente del Ministerio del Medio Ambiente.

000036

3.- Los textos del Acta de Apertura de las ofertas, del Acta de la Comisión de Evaluación y de la propuesta técnica y económica de la oferente se acompañan, formando parte integrante de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRO RAMIREZ GOSSLER
Jefe División de Administración y Finanzas
Ministerio del Medio Ambiente



Según Distribución:

- Gabinete Ministerial
- División de Administración y Finanzas
- Departamento de Compras y Servicios Generales
- Oficina de Planificación, Presupuestos y Control de Gestión
- División de calidad del aire
- División Jurídica
- Oficina de Partes

LO QUE TRANSCRIBO A UD., PARA
SU CONOCIMIENTO.
SALUDA ATTE. A UD.,